

mayo del año mil novecientos cincuenta, años 107º de la Independencia, 87º de la Restauración y 21º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 6552 que nombra al Lic. Ramón de Windt Lavandier Gobernador Civil interino de la Provincia de San Pedro de Macorís.— G. O. Nº 7126, del 27 de Mayo de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6552.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 79 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Licenciado Ramón de Windt Lavandier queda nombrado Gobernador Civil interino de la Provincia de San Pedro de Macorís, mientras dure la ausencia del Gobernador Civil titular, señor Andrés María Berroa.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta, años 107º de la Independencia, 87º de la Restauración y 21º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 6553 que nombra al señor Andrés Cordero, Subsecretario de Estado de Economía Nacional.— G. O. Nº 7126, del 27 de Mayo de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6553.

En ejercicio de la atribución que me confiere el Artículo 49, inciso 5to. de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Señor Andrés Cordero queda nombrado Subsecretario de Estado de Economía Nacional, en sustitución del Lic. Juan O. Velázquez, con efectividad el 1ro. de junio del año en curso.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta, años 107º de la Independencia, 87º de la Restauración y 21º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.